



07 de octubre de 2022  
CAR-152-2022-EISA

Señor  
Licenciado Rafael García  
Director de la Dirección de Emisores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
Ciudad. –

RE: Redención Parcial Anticipada Obligatoria Sin Penalidades – Nota reemplazo por corrección

Estimada señor García:

Hacemos referencia a nuestra emisión pública de Bonos Corporativos por la suma de hasta Doscientos Cinco Millones de Dólares (US\$205,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”) bajo la Resolución No. SMV -306-20 de 3 de julio de 2020 (la “Emisión”).

Por este medio le notificamos que estaremos realizando una Redención Parcial Anticipada Obligatoria Sin Penalidades o Prima de Redención de los Bonos Serie A emitidos y en circulación.

La Fecha de la Redención Parcial Anticipada Obligatoria Sin Penalidad del capital por la suma de US\$ 400,000, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Serie A, se realizará el día 17 de octubre de 2022.

Sin otro particular.

**ELECTRON INVESTMENT, S.A.**

Héctor M. Cotes Mock  
Gerente General

cc: Banco General, S.A.  
Agente de Pago, Registro y Transferencia